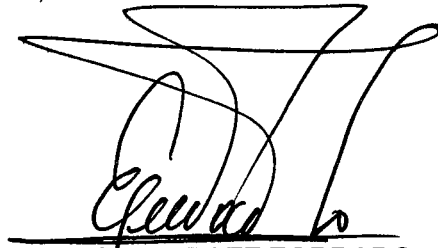


## CERTIFICACION

Que revisados los soportes de los respectivos pagos de cada una de las planillas del personal del acta No.1 y final presentada durante la ejecución del contrato No. 717 de 2018 suscrito con la contratista CLAUDIA ROCIO MORALES TOLEDO, cuyo objeto es **“OBRAS DE SEÑALIZACION VIAL PARA LA CARRETERA AGUACLARA - RIO DE ORO, RUTA 7007, A CARGO DE INVIAS TERRITORIAL OCAÑA”**. Ha cumplido con las obligaciones de la Ley 789 de 2002 (artículo 50) y la Ley 818 de 2003, en lo correspondiente a los aportes de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y a los aportes parafiscales (Caja de Compensación Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF).

Para constancia de lo anterior, se expide para firma en Ocaña a los trece (13) días del mes de junio de dos mil dieciocho (2018).



**EUDOMAR PAEZ TORRADO**

Apoderado Representante Legal

**OCTAVIO GUILLERMO BENAVIDES BURBANO**

Administrador de Mantenimiento Vial - Interventor